

“Abusos en servicios de internamientos para usuarios de drogas en México”

Carlos Zamudio

Contexto histórico reciente

Durante décadas el Estado mexicano manejó la idea de que México era un país de paso de drogas y no de consumo, basado en ella no solo ha desconocido el consumo interno sino que ha sido omiso en proveer de servicios de salud a la población que consume y/o que tiene problemas de salud derivados de este consumo.

A partir de proclamada la guerra contra las drogas en 2006, y como parte de la estrategia conocida como reducción de la demanda, el estado apenas inició un diagnóstico de los centros de atención y renovó la NOM 028, con el fin de regular los servicios. El avance ha sido lento e insuficiente.

NORMA Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999,
Para la prevención, tratamiento y control de
las adicciones.



ADICCIONES



Necesidades de Atención

Encuestas oficiales señalan que hay 546 mil personas con posible dependencia a drogas.

De las personas que presentan posible dependencia a drogas,

20.3% ha asistido a tratamiento (22% hombres y 12.8% mujeres).

Fuente: ENCODAT, 2016.

95% de quienes llegan a centros residenciales de ayuda mutua ha presentado algún otro trastorno psiquiátrico de forma previa al trastorno adictivo (Marín- Navarrete et al, 2013).

SERVICIOS DE TRATAMIENTO PARA USUARIOS DE DROGAS EN MÉXICO

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), ha señalada que hay 404 centros de atención ambulatoria públicos especializados -además de Servicios de emergencia, Centros de desintoxicación y Clínicas de metadona-:

300 Centros de Atención para las Adicciones (CAPA) y
104 Centros de Integración Juvenil (CIJ),

por 14,000 grupos de AA.

97% de los servicios ambulantes para usuarios de drogas con problemas de consumo lo ofrecen grupos de Alcohólicos Anónimos, bajo un modelo de ayuda mutua.

SERVICIOS DE TRATAMIENTO PARA USUARIOS DE DROGAS EN MÉXICO

La Cenadic (2013) señala que hay 2,027 centros de internamiento registrados, 1,782 operan bajo el modelo de ayuda mutua (88%). 9 de cada 10.

De los centros registrados por el Cenadic, en 2013 solo 426 cumplían con la NOM 028 -menos de 1 de cada 4-.

La más reciente actualización (11-spt-2018) del DIRECTORIO DE ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES EN MODALIDAD RESIDENCIAL RECONOCIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES contabiliza 354 centros reconocidos:

43 profesionales (12.1%),

154 mixtos (43.5%) y

157 Ayuda Mutua (44.3%); si consideramos 1,782 centros residenciales que operan bajo el modelo de ayuda mutua, **menos del 10%** contaría con el reconocimiento de la Conadic.

Sí se considera que la capacidad ocupada en el país es de 25.2 camas en promedio por centro (Conadic-Cicad, 2011), y que unos 1600 centros residenciales incumplen con la norma oficial, habría unos 40 mil usuarios internados que son tratados al margen de la NOM 028.

Malos tratos frecuentes en centros de internamiento que incumplen la NOM -y algunos que la cumplen-

- Hacinamiento
- Mala Alimentación
- Violencia psicológica
- Abuso sexual
- Castigos físicos (Amarres, golpes, posiciones torturantes)
- Trabajo esclavo
- Secuelas emocionales.

Mala alimentación

«La comida que nos daban era caldo de pantano, o sea, las raíces de las plantas, lo que son rábanos ¿no? Sabía bien culero, todavía tenía tierra, me acuerdo que tenía cucarachas y varios bichos, eso era lo que nos comíamos.»
(Interno entrevistado, 2015)



“De un anexo, sales perturbado y resentido”

● En el centro de rehabilitación había hasta niños: Eduardo



Foto: Especial

15/01/2017 | 01:03 | **Paulina Rosales**

A A

f FACEBOOK | 21

t TWITTER

COMPARTIR

TAGS

anexo, Clínicas, rehabilitación, historia

“No está chido, muchos lo llegan a comparar con la cárcel y dicen que ahí se está mejor. En el anexo, siempre te están chingado... que siéntate bien, o no cruces los brazos... Yo salí resentido. Cuando salí, luego, luego volví a conectarme con mis amigos y logre mantener un telón con mi familia; pero después me valió madre y le di más duro”.

Eduardo (nombre ficticio) conoció un anexo cuando tenía 16 años. Su familia había pagado para su rehabilitación. Cinco personas lo recogieron en una camioneta. Parecía un

“De un anexo, sales perturbado y resentido”. El universal.

INEFICACIA

El 50% de los jóvenes rehabilitados en los anexos, reinciden

Abuso y adicción a las drogas
drugabuse.gov/es/publico

En el centro para tratar adicciones La Búsqueda, se reciben cerca de 60 niños y jóvenes de entre 12 y 19 años de edad a los cuales se les da un tratamiento contra problemas de drogadicción.

0 Ir a comentarios  Me gusta 3  0  Compartir 3   

Más de MILENIO



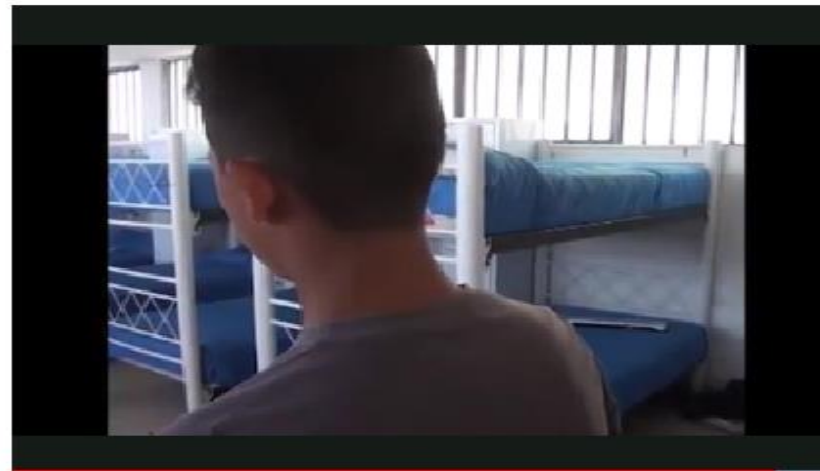
Química Central tiene un depósito de residuos tóxicos



Inauguran gasolinera en León, primera con proveedor extranjero



Millenials, generación en crecimiento



El 50% de los jóvenes rehabilitados en los anexos, reinciden

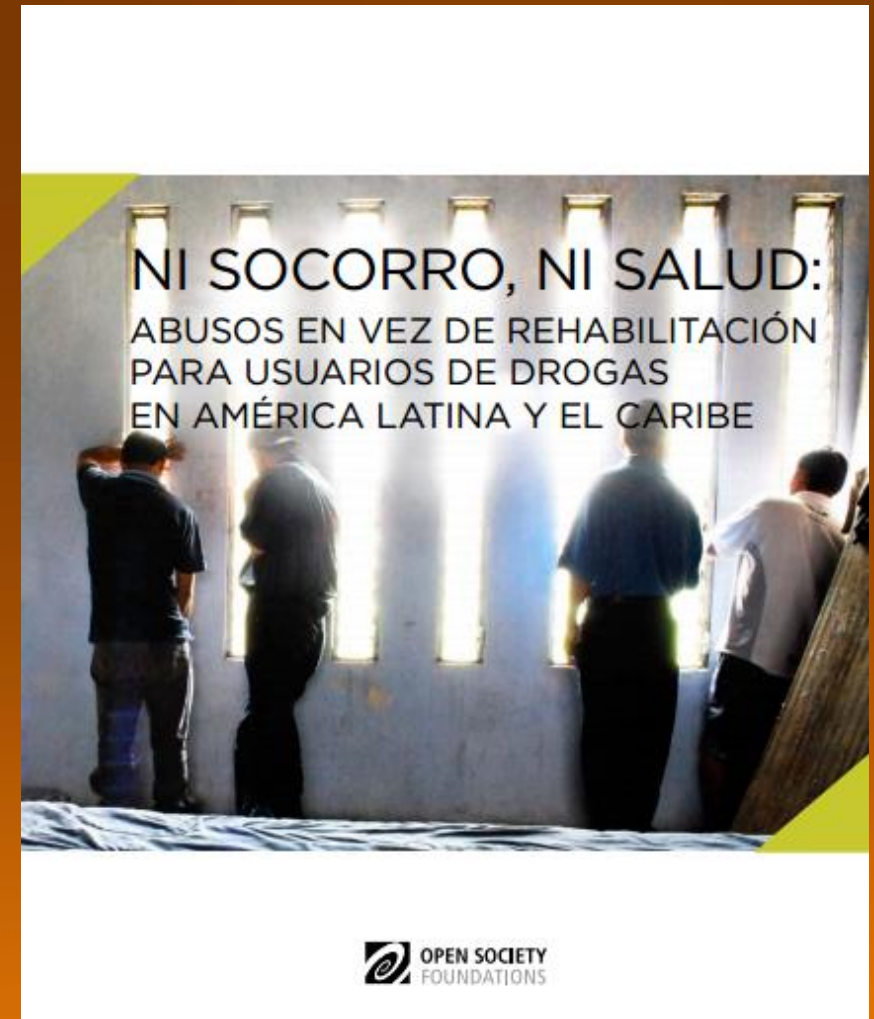
1/2

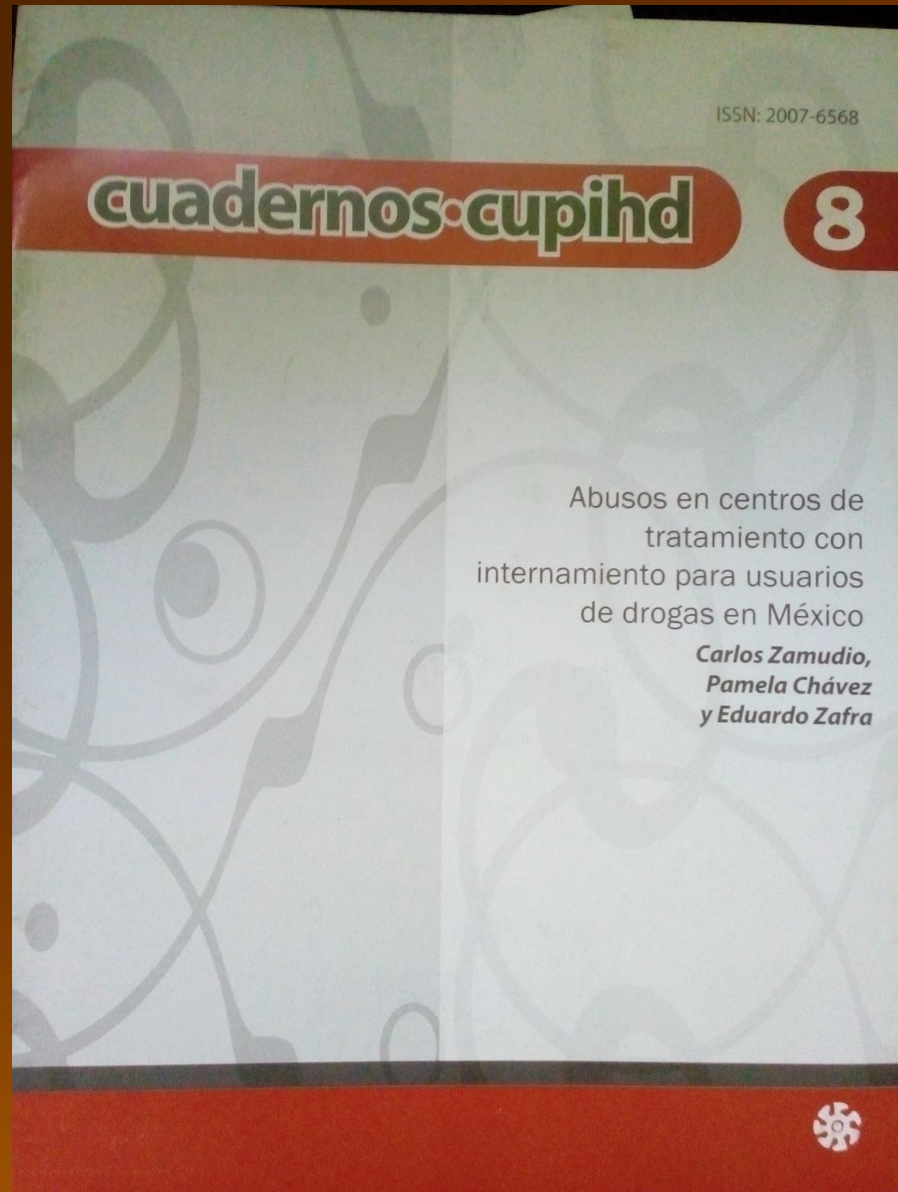
PABLO FLORES
27/03/2018 09:31 AM

León, Gto. • En el centro para tratar adicciones La Búsqueda, ubicado en la colonia León II, se reciben cerca de 60 niños y jóvenes de entre 12 y 19 años de edad a los cuales se les da un tratamiento contra problemas de drogadicción durante tres meses, sin embargo, al término de este tiempo al menos el 50% de los jóvenes regresa a las adicciones, así lo señaló el encargado del mismo centro, Jaime Alberto Martínez.

“El 50% de los jóvenes rehabilitados en los anexos, reinciden”, Milenio.

Publicaciones sobre abusos en centros de internamiento





Testimonios en Documental:
“Ay padrino no me ayudes” en VIMEO
<https://vimeo.com/112542123>

Otras fuentes:

- Informe ESpecial: sobre Centros de tratamiento de adicciones en modalidad residencial (CDHSLP, s/f).
- “Estudio sobre la experiencia de hombres atendidos en centros residenciales de ayuda mutua para la atención de las adicciones”. *Salud Mental* (spt-oct, 2013)
- Informe Especial sobre Drogas y Derechos Humanos en la Ciudad de México 2012-2013 (CDHDF, 2014)
- Ni socorro, ni salud: Abusos en vez de rehabilitación para usuarios de drogas en América Latina y el Caribe (OSF, 2016).

Recomendaciones:

Eliminar toda política o programa que permita o tolere el internamiento involuntario o coaccionado como forma de tratamiento del consumo problemático de drogas.

Crear campañas de difusión sobre los derechos de los usuarios de drogas y de consejería a las familias de usuarios, que les ayuden a decidir sobre cómo intervenir en la atención de sus familiares.

Aumentar la calidad de los servicios de salud para los usuarios de drogas, lo que incluye aumentar el número de centros residenciales -también ambulatorios- públicos y profesionales; así como la disponibilidad de espacios y servicios para mujeres y adolescentes, y el número de programas de reducción de daños que orienten a los usuarios sobre los riesgos del consumo de drogas.

Verificar de forma permanente los servicios brindados a usuarios de drogas en centros de internamiento de modo que cumplan con la NOM 028, lo que debe incluir la participación de los usuarios atendidos, las comisiones de derechos humanos y del Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura.

¡¡GRACIAS!!